

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 603 /
Retiro, **18 FEB. 2016**



VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- 2° Artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 18695 Organica Constitucional de Municipalidades
- 3° Cotización del Sr. **VICTOR MONROY FUENTES**, Rut. N°13.208.241-3, por los servicios de Instalacion de Bomba y Llenado de Pileta Sector Camelias.
- 4° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
- 5° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición
- 6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto L N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° La Urgente necesidad de instalar bomba sumergible, parte indispensable de mejoramiento Pileta Plazoleta Las Camelias.
- 2° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, del Sr. **VICTOR MONROY FUENTES**, Rut. N°13.208.241-3.

DECRETO:

- 1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica para los servicios de Instalacion de Bomba y Llenado de Pileta Sector Camelias, al Sr. **VICTOR MONROY FUENTES**, Rut. N°13.208.241-3.
- 2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios de Instalacion de Bomba y Llenado de Pileta Sector Camelias, al Sr. **VICTOR MONROY FUENTES**, Rut. N°13.208.241-3, por un valor de \$180.000.- iva Incluido.
- 3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.002 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECCION DE OBRAS
JOSE SALAZAR CUEVAS
TECNICO DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuesto y Gastos Financieros)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno _____ /
- MGC/GBT/SMH/JSC/jsc.